

## CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS

- - - En la población de Tenamaxtlán, Jalisco a 03 de Enero del año dos mil veintidós, comparecen a celebrar el presente **"Contrato por prestación de servicios"**, que celebran por una parte el H. Ayuntamiento Constitucional de Tenamaxtlán, Jalisco representado por el Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, el Secretario General Lic. Cristian Noé Jacobo Loza, Síndico Municipal Lic. Cristela García Flores y el Encargado de la Hacienda Municipal LCP. Diego Alberto Marín Ponce, y por la otra parte comparece la C. Ana Rosa Diego Flores, en su carácter de Representante Legal de la empresa Representaciones Bravo López S.A. DE C.V., mismo para que surta todos sus efectos legales lo reducen al tenor de las siguiente declaraciones y cláusulas:-----

### DECLARACIONES:

#### EL H. AYUNTAMIENTO

- - - **PRIMERA.**-Declara ser una entidad pública por conducto de sus Representantes de Gobierno Municipal, encontrarse legalmente constituida como con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, de Ayuntamiento Municipal, conformidad a lo que disponen los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con relación al artículo 73 de la Constitución del Estado de Jalisco; artículo 1, 10, 47, 47 fracción II, VI y XII de la Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal. Así como tener su domicilio en la finca marcada con el número 4 de la Avenida de los Maestros en esta población.-----

#### EL PRESTADOR DE SERVICIO

- - - **PRIMERA.**- Declara El prestador de servicio tener capacidad legal para contratarse y obligarse a la celebración del presente contrato y tener su domicilio en la finca marcada con el número 8308 int. 403 de la Avenida Paseo Loma del Norte C. P. 45402 en la Municipalidad de Tonalá, Jalisco sujetándolo al tenor de las presentes.-----

### CLÁUSULAS:

- - - **PRIMERA.**- EL OBJETIVO DEL PRESENTE CONTRATO, REFIERE A QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN SOLICITA A LA EMPRESA REPRESENTACIONES BRAVO LOPEZ S.A. DE C.V. MEDIANTE SU APODERADA LEGAL C. ANA ROSA DIEGO FLORES EL SERVICIO DE ASESORIAS JURIDICAS Y REPRESENTACION LEGAL, QUE DEBERÁN SER PROPORCIONADAS AL MUNICIPIO.

- - - **SEGUNDA.**- El costo establecido por la prestación de los servicios antes mencionados será de la siguiente manera:

ANAFLORES

CARRERA FLORES

El costo quincenal será de \$ 12,968.97 más IVA (doce mil novecientos sesenta y ocho pesos con noventa y siete centavos) en una sola exhibición, comprendiendo que la cantidad antes establecida cubre todos los servicios que se ofrecerán.

- - - **TERCERA-** EL pago será realizado mediante transferencia bancaria al número de cuenta que proporcionen el prestador de servicios - - - - -

Ambas partes comparecen a otorgar su consentimiento a la firma del presente instrumento en donde manifiestan que a la celebración del mismo no existe, error, dolo, mala fe o aprovechamiento del error en detrimento de alguna de las partes y conformes con su contenido alcances y consecuencias legales lo firman de conformidad - - - - -

**“EL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLAN”**

 	 
Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo PRESIDENTE MUNICIPAL	Lic. Cristian Noé Jacobo Loza Secretario General
 	 
Lic. Cristela García Flores SÍNDICO MUNICIPAL	LCP. Diego Alberto Martín Ponce ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

**“EL PRESTADOR DE SERVICIO”**

  
C. ANA ROSA DIEGO FLORES  
REPRESENTANTE LEGAL DE REPRESENTACIONES BRAVO LOPEZ S.A. DE C.V.